

Presentación



Desde 1917, nuestro régimen federal consigna en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el fortalecimiento municipal. Con la reforma del artículo 115 de la Carta Magna en 1983, se propicia el robustecimiento de la función pública de los gobiernos municipales, y se advierte una mayor participación y asunción de responsabilidades de los municipios del país.

Sin embargo, la evolución jurídica que registra el tema no ha sido acompañada de trabajos de investigación teórica o de campo, en materia de centralización político-administrativa de la esfera local de Gobierno, que supone atribuir a las entidades federativas una mayor ingerencia en el diseño de la instrumentación de las políticas públicas de su competencia. Las bases del funcionamiento de este espacio intermedio de gobierno en el federalismo mexicano resultan aún insuficientes, a pesar de las reformas constitucionales al artículo 116, sancionadas en 1986.

En el mejor de los casos cuando se elaboran documentos internos en las dependencias públicas o se diseñan investigaciones académicas, estas se refieren a aspectos jurídicos puntuales o a períodos históricos breves, que impiden una reflexión comparada del avance de los principios de la administración local en México.

En mérito a su vocación de alentar el estudio, desarrollo e investigación de las disciplinas administrativas, el Instituto Nacional de Administración Pública ha considerado prioritario apoyar la investigación y edición de la obra intitulada "La Administración Local en México".



Este proyecto, difícil de realizar por la heterogeneidad de la función pública en el ámbito estatal y municipal de nuestro país, encontró apoyo decidido en los

gobiernos de las entidades federativas. El entusiasmo y participación activa de los Institutos Estatales de Administración Pública, al coordinar los trabajos en sus respectivos estados, permitieron culminar con éxito la investigación de referencia. Con la participación de los institutos estatales se promovió, hasta diciembre de 1996, la realización de reuniones nacionales que propiciaron la unificación de los criterios y de las metodologías de la investigación.

El trabajo que hoy presentamos estudia las características propias de la administración pública en el ámbito estatal en México. Se interrelacionan elementos jurídicos, económicos, políticos y sociales, en los que se apoya y delimita el análisis organizacional y administrativo de nuestro pacto federal. De esta manera, el texto se constituye en una guía útil para quienes participan cotidianamente en la praxis administrativa y para aquellos que orientan su ejercicio académico al estudio de la función pública.

Es de justicia mencionar que este esfuerzo editorial generó particular interés del gobierno del estado de México y de las Universidades Autónomas de Guanajuato y de Jalisco. La coordinación, integración y preparación editorial se realizaron con oportunidad y esmero, por la vicepresidencia que representa en el Consejo Directivo del INAP a los Institutos de Administración Pública de los Estados. A todos ellos, la expresión de mi reconocimiento y gratitud más cumplidos.

Congruente con su política editorial, el Instituto Nacional de Administración Pública, en su carácter de promotor del texto y respetuoso de los diversos puntos de vista aquí expresados, hace constar que las opiniones manifestadas son responsabilidad de los autores.

Licenciado Adolfo Lugo Verduzco.